

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - "Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 01 de noviembre de 2021

VISTO:

El CUDAP:EXP-UVM N° 000381/2020, mediante el cual la Coordinadora de la Carrera de Obstetricia, tramita la necesidad de Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Suplencia (C.C 2625), Perfil Docente con Desarrollo Profesional, para las asignaturas Practica Obstétrica III (Hospitalaria) y Practica Obstétrica IV (Hospitalaria) de la Carrera de la Lic. en Obstetricia y;



CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su Artículo N° 71 establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y auxiliares.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigencia de Reglamento de Cobertura de Cargos Interinos y Suplentes Resolución Rectoral N° 0001169/2019 y su Modificatoria Resolución R 1528/2019.

Que mediante Resolución R N°000218/2021 se aprobó el llamado de inscripción de aspirantes, en la que se estableció la Comisión Evaluadora y que a Fs. 179 a Fs. 183 consta la Resolución de llamado de la Convocatoria de Aspirante para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente (C.C 2625), Perfil Docente con Desarrollo Profesional, para las asignaturas Practica Obstétrica III (Hospitalaria) y Practica Obstétrica IV (Hospitalaria) del 3er año de la Carrera de la Lic. en Obstetricia.

Que se recibió dos (2) solicitudes de inscripción de aspirantes para el cargo de referencia y fue remitido a Comisión Evaluadora, a saber: Giantomassi Cynthia DNI: 33.265.077 y Maciulis María Fernanda DNI: 26.467.077

Cpde. RESOLUCION R.N° 634/2021

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRANCIA
SECRETARÍA DE ASISTENCIA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein
Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que, analizado los antecedentes, la Comisión Evaluadora designada para entender en la referida convocatoria labró el Dictamen de Orden de Mérito con fecha 12 de octubre del presente año; dictaminando el siguiente orden: 1er Orden de Mérito, Giantomassi Cynthia DNI 33.265.077 y el 2do Orden de Mérito Maciulis María Fernanda DNI 26.467.077.



Que la Oficina de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias. Básicas toma conocimiento y eleva al Consejo Departamental.

Que el Consejo Departamental de Ciencias Básicas, toma conocimiento, verificando lo actuado según art 10 de la RR 1169/2019, y dadas las tramitaciones correspondientes, en su Sesión Extraordinaria y Virtual del día 19 de octubre, del corriente año, Resuelve por Unanimitad aprobar todo lo actuado, y recomendar a las autoridades superiores la designación del 1er Orden de mérito Giantomassi Cynthia DNI 33.265.077.

Que Secretaria Académica y de Posgrado, toma conocimiento, sugiriendo salvo mejor criterio, se emita el acto administrativo Correspondiente, previo pase por Secretaria Legal y Técnica.

Que Secretaria de Legal y Técnica vista las actuaciones obradas en el presente Expediente, procede a evaluar el cumplimiento de los procedimientos legales y administrativos, no encontrándose defecto de forma y fondo.

Que el Rector visto lo actuado en el presente y lo dictaminado por Secretario Legal y Técnico, remite a Oficina de Despacho para la emisión del acto correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. APROBAR los trámites dados en el Expediente 381/2020, en la Convocatoria de Aspirantes, llamado mediante RR N° 000218/2021; para cubrir Cpde. **RESOLUCION R. N° 634/2021**

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Arce, R. 2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

un cargo de **Ayudante de Primera**, dedicación **Simple**, carácter **Suplente (C.C 2625)**, Perfil **Docente con Desarrollo Profesional**, para cumplir funciones de docente auxiliar en las asignaturas **Practica Obstétrica III (Hospitalaria)** y **Practica Obstétrica IV (Hospitalaria)** de la Carrera de la Lic. en Obstetricia, de la Escuela de Ciencias de la Salud, con destino al Departamento de Ciencias Básicas



ARTÍCULO 2º: APROBAR el siguiente Orden de Mérito elaborado por la Comisión Evaluadora interviniente:

1º. **Giantomassi Cynthia DNI 33.265.077.**

2º. **Maciulis María Fernanda DNI 26.467.077.**

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR al primer Orden de Mérito, la aspirante **Giantomassi Cynthia DNI: 33.265.077**, en el cargo de **Ayudante de Primera**, dedicación **Simple**, carácter **Suplente (C.C 2625)**, con destino al **Departamento de Ciencias Básicas de esta Universidad**; a partir de la toma de posesión de cargo y hasta el 31 de marzo 2022; en virtud de los considerandos de la presente disposición.

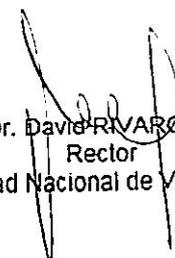
ARTÍCULO 4º: Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida presupuestaria de esta Universidad:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.1.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese, Publíquese, insértese en el libro de resoluciones y archívese.

RESOLUCION R.Nº 634/2021


Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaría Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes